

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

52 *ORDEN 1672/2026, de 3 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se nombra vocal titular y vocal suplente del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Cultural es el principal órgano colegiado consultivo en las materias de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

La composición del Pleno de este órgano colegiado está regulada en el Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento.

En el artículo 7 se establece la relación de vocales de las diferentes instituciones con competencias en materia de patrimonio cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3, la duración del cargo de los vocales será de cuatro años contados desde la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Debido a la caducidad de los nombramientos de los representantes del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, es preciso el nombramiento de nuevo titular y titular suplente del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El apartado 3 del artículo 7 dispone que todos los vocales del Consejo serán nombrados por el titular de la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de las personas y entidades que se relacionan en su apartado 2, letra c).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español,

DISPONGO

Primero

Vocal titular

Nombrar al siguiente vocal titular del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

- A propuesta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se nombra vocal titular a D. Luis Pérez de Prada, Director de Inmuebles y Medio Natural.

Segundo

Vocal suplente

Nombrar al siguiente vocal suplente del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

- A propuesta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se nombra vocal suplente a D. Ignacio Muñoz Llinás, Coordinador-Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Inmuebles y Medio Natural.

Tercero

Producción de efectos

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/14.306/26)

